MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 2656

JUEVES 1 OCTUBRE DE 2026

DECRETO ALCALDICIO

EXTINGASE SUBSIDIO UNICO FAMILIAR.

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Lo dispuesto en las Leyes Nº 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. Nº 368, de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. Nº 662, de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio 2656 de fecha 01 de Septiembre del 2026, el cual solicita la extinción de cinco beneficiarios y/o causantes que no cumplen con los requisitos legales.

DECRETO:

EXTINGASE el beneficio Subsidio Único Familiar de seis (6) beneficiarios y/o causantes que no cumplen con los requisitos legales correspondientes para este beneficio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIDECO
- OF. DE PARTES

KMPM

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

UNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/9TIC5vHnB7dhZ3R
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Requínoa

DECRETO EXENTO NRO 8 01 de Octubre de 2026

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS : Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO: Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

Nro	Nis	Nombre Beneficiario	Rut	Nombre Causante	Rut	Resolución	Fecha resolución	Causal	Fecha Vencimiento	Tipo Causante
1	[redacted]	JANET DEL CARMEN HORTA FUENTES	[redacted]	JANET DEL CARMEN HORTA FUENTES	[redacted]	8	01 / 10 / 2026	Pérdida de Requisitos	01 / 04 / 2028	MADRE
2		CECILIA ANDREA ROSALES POLANCO		CECILIA ANDREA ROSALES POLANCO		8	01 / 10 / 2026	Pérdida de Requisitos	01 / 06 / 2027	MADRE
3		CECILIA ANDREA ROSALES POLANCO		MATHILDA TRINIDAD BAEZA ROSALES		8	01 / 10 / 2026	Pérdida de Requisitos	01 / 06 / 2027	MENOR 18 ANOS
4		BARBARA ANDREA RODRIGUEZ FUENTEALBA		DARLI ANTONELLA ANDR TOLOZA RODRIGUEZ		8	01 / 10 / 2026	Pérdida de Requisitos	01 / 08 / 2027	MENOR 18 ANOS
5		EVARISTO BEJARANO REYES		LUZ DAVINIA BEJARANO OLIVERA		8	01 / 10 / 2026	Pérdida de Requisitos	01 / 09 / 2027	MENOR 18 ANOS
6		EVARISTO BEJARANO REYES		DIANA ALEXIA BEJARANO OLIVERA		8	01 / 10 / 2026	Pérdida de Requisitos	01 / 09 / 2027	MENOR 18 ANOS

El beneficio se Extíngase a contar del mes siguiente a la emisión del presente Decreto 8.

SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

Alcaldía.-
Dideco,.-
Prestaciones Monetarias